

4. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (DOGC o BOE).

La toma de posesión en el nuevo destino obtenido por concurso se llevará a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida por concurso.

Si la Resolución comporta el reingreso en el servicio activo en la Administración de justicia, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (DOGC o BOE), pero en este caso dicho plazo no será retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso y, por tanto, no puede ser computado como servicios efectivos.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que hayan sido adjudicadas, cesarán en su condición como consecuencia de la toma de posesión del funcionario titular.

5. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (BOE o DOGC) donde se haya publicado; o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último diario oficial (BOE o DOGC) donde se haya publicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el DOGC y mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de los siguientes órganos: Departamento de Justicia e Interior (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (c. Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (av. Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); subdirecciones generales de Justicia e Interior de Girona (c. Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona), y Tierras del Ebro (c. Angel, 6, 4, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida), y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida), y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (c. Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (c. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona) Lleida (c. Edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y Tierras del Ebro (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); y en las fiscalías de Barcelona (c. Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (pl. de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (Edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida), y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—La Consejera de Justicia e Interior, Núria de Gispert i Català.

ANEXO

Primer apellido: Arimany. Segundo apellido: Manso. Nombre: Josep. DNI: 77287780. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Bertomeu. Segundo apellido: Ruiz. Nombre: Antonia. DNI: 21427670. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Cano. Segundo apellido: Rodríguez. Nombre: Elena. DNI: 45448006. Destino adjudicado: IMLC Sabadell. Destino actual: IMLC Rubí.

Primer apellido: Cuquerella. Segundo apellido: Fuentes. Nombre: Ángel. DNI: 38509985. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Cornellà de Llobregat.

Primer apellido: Estarellas. Segundo apellido: Roca. Nombre: Aina M. DNI: 42978138. Destino adjudicado: IMLC Reus/Falset. Destino actual: IMLC Tarragona.

Primer apellido: Font. Segundo apellido: Valsecchi. Nombre: Gabriel. DNI: 37689520. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Sant Boi de Llobregat.

Primer apellido: Güerri. Segundo apellido: Ripol. Nombre: Francisco Javier. DNI: 39850429. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Granollers.

Primer apellido: Jiménez. Segundo apellido: Jiménez. Nombre: Antonio J. DNI: 38493828. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Sant Feliu de Llobregat.

Primer apellido: López. Segundo apellido: Sánchez. Nombre: Ana Rosa. DNI: 33893722. Destino adjudicado: IMLC Sabadell. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Marron. Segundo apellido: Moya. Nombre: M. Teresa. DNI: 17712269. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC L'Hospitalet de Llobregat.

Primer apellido: Martínez. Segundo apellido: Alcázar. Nombre: Elena. DNI: 40461526. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Mataró.

Primer apellido: Medallo. Segundo apellido: Muñiz. Nombre: Jordi. DNI: 39140719. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Badalona.

Primer apellido: Riera. Segundo apellido: Vidal. Nombre: Remei. DNI: 36505570. Destino adjudicado: IMLC Santa Coloma de Gramenet. Destino actual: IMLC Martorell.

Primer apellido: Salas. Segundo apellido: Guerrero. Nombre: Manuel. DNI: 38804975. Destino adjudicado: IMLC Mataró. Destino actual: IMLC Mollet del Vallès.

Primer apellido: San José. Segundo apellido: Sanz. Nombre: Lourdes. DNI: 36930425. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Santa Coloma de Gramenet.

Primer apellido: Saura. Segundo apellido: Aventín. Nombre: M. Jesús. DNI: 18018431. Destino adjudicado: IMLC Lleida. Destino actual: IMLC Cervera.

Primer apellido: Soler. Segundo apellido: Candelas. Nombre: Manel. DNI: 35018621. Destino adjudicado: IMLC Granollers. Destino actual: IMLC Mataró.

Primer apellido: Subirana. Segundo apellido: Domenech. Nombre: Mercè. DNI: 35047868. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Cornellà de Llobregat.

Primer apellido: Tortosa. Segundo apellido: López. Nombre: José Manuel. DNI: 37738328. Destino adjudicado: IMLC Barcelona. Destino actual: IMLC Sabadell.

Primer apellido: Vegas. Segundo apellido: Carmona. Nombre: M. Carmen. DNI: 35022928. Destino adjudicado: IMLC Santa Coloma de Gramenet. Destino actual: IMLC Esplugues de Llobregat.

UNIVERSIDADES

21557 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Benito Arias Freijeiro Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Gallega y Portuguesa.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 163/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el

apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Benito Arias Freijedo, con documento nacional de identidad número 34946177-T, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Gallega y Portuguesa, adscrita al Departamento de Filología Gallega y Latina.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

21558 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Ignacio Pérez Juste Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Física.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza n.º 162/01, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ignacio Pérez Juste, con documento nacional de identidad número 36092524-G, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de noviembre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

21559 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José María Sarabia Alegría Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 17 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José María Sarabia Alegría, con DNI 13.748.367, Cuerpo Catedráticos de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

En virtud de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid este nombramiento tendrá efectos administrativos y económicos de 5 de junio de 2000.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

21560 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a distintos Profesores de esta Universidad en los Cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19-11-2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Jaime Virgilio Colchero Paetz, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrito al Departamento de Física de la Universidad de Murcia.

Doña Rosario Sáez Yuguero, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física de la Universidad de Murcia.

Don Mariano Martínez González, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Fisioterapia», adscrito al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 6 de noviembre de 2003.—El Rector, José Ballesta Germán.